Alcaldía de Yumbo

SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS

LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RF-020-2023

"COMPRA DE PERSIANAS PARA LA SEDE SINDICAL DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO – ASOEMY –"

FECHA: DICIEMBRE 01 DE 2023.

LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

La limitación del proceso a Mipymes deberá quedar consignada en un AVISO que será publicado el día definido en el cronograma del proceso, y deberá contener el siguiente texto:

"Teniendo en cuenta que (X) SI o (_) NO se cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. El proceso SI se limita a la presentación de ofertas de Mipymes.

De igual forma, en razón al domicilio de las Mipymes que presentaron las solicitudes de limitación de convocatoria, el presente proceso SI se limita territorialmente a empresas con domicilio en (_X_) Yumbo (___) Departamento del Valle.

En caso de limitarse el proceso se deberá presentar el Formato No.1 y/o Formato No.1.1 según corresponda para acreditar la condición de Mipymes".

MARTHA LUCIA MARMOLEJO MONTENEGRO
Secretario de Gestión Humana y Recursos Físicos

Elaboro: Katherine O